



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JOSÉ FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ
14/05/2024



AYUNTAMIENTO DE
CARAVACA DE LA CRUZ

NIF: P3001500B

Intervención

Expediente 929363H

DECRETO DE GENERACIÓN DE CRÉDITO POR INGRESOS

Vista la orden de concesión de la Consejería de economía, hacienda y empresa, de concesión de subvención nominativa al Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz para la organización de la feria de las Artes del Yute, Youte Festival 2024 por importe de 20.000,00 euros.

Vista la orden de concesión de la Consejería de economía, hacienda y empresa, de concesión de subvención nominativa al Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz para la organización de la feria agroindustrial de Caravaca de la Cruz 2024 por importe de 20.000,00 euros.

Vista la formalización del convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz y la Fundación Estrella Levante para el desarrollo de las fiestas y eventos culturales que organice la Concejalía de Cultura y Festejos, en la que se ha recibido el ingreso del ejercicio 2024 por importe de 21.500 euros.

Considerando que los ingresos de naturaleza no tributaria previstos en el artículo 43.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, pueden generar crédito en el estado de gastos.

Resultando que por la Concejalía de Hacienda se incoó el oportuno expediente de generación de créditos por ingresos.

Considerando que de conformidad con lo previsto en el Base nº 12 de las de Ejecución del Presupuesto municipal corresponde a esta Alcaldía la aprobación de los expedientes de generación de créditos por ingresos.

Considerando que se ha incorporado al expediente el informe de Intervención favorable a la modificación presupuestaria.

Por todo ello y en virtud de lo dispuesto en la Base nº 12 de las de Ejecución del Presupuesto municipal, en concordancia con los artículos 39.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos.

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el expediente nº 9/2024 de generación de créditos por ingresos con el siguiente detalle:

Aplicación	Importe	Nº Proyecto	Descripción Proyecto
------------	---------	-------------	----------------------



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz
ANA MARTÍNEZ PÉREZ
14/05/2024



AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ

Código Seguro de Verificación: HZAA AEQ2 QHFD P9AM FMXR

Resolución Nº 1348 de 14/05/2024 "Resolución Aprobación MC-GC 9/2024" - SEGRA 461323

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caravaca.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JOSÉ FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ
14/05/2024



AYUNTAMIENTO DE
CARAVACA DE LA CRUZ

NIF: P3001500B

Intervención

Expediente 929363H

presupuestaria			
338.00/480.00	21.500,00 €	2024/3/ESTRE/1	CONVENIO ESTRELLA LEVANTE 2024
433/226.99	20.000,00 €	2024/3/CARM/4	FERIA ARTES DEL YUTE 2024
430/227.99	20.000,00 €	2024/3/CARM/5	FERIA AGROINDUSTRIAL 2024

El aumento de las previsiones de ingresos se hará con cargo a las siguientes aplicaciones:

Aplicación presupuestaria	Importe	Nº Proyecto	Descripción Proyecto
480.00	21.500,00 €	2024/3/ESTRE/1	CONVENIO ESTRELLA LEVANTE 2024
450.80	20.000,00 €	2024/3/CARM/4	FERIA ARTES DEL YUTE 2024
450.80	20.000,00 €	2024/3/CARM/5	FERIA AGROINDUSTRIAL 2024

SEGUNDO.- Comunicar la presente Resolución a la Intervención municipal, a los efectos oportunos.

TERCERO.- Dar cuenta al Ayuntamiento Pleno y a la Junta de Gobierno Local en la próxima sesión que se celebren.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde José Francisco García Fernández, en Caravaca de la Cruz, a fecha de firma electrónica del documento; lo que firmo como Secretaria General y a los solos efectos de fe pública.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz
ANA MARTÍNEZ PÉREZ
14/05/2024



AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ

Código Seguro de Verificación: HZAA AEQ2 QHFD P9AM FMXR

Resolución Nº 1348 de 14/05/2024 "Resolución Aprobación MC-GC 9/2024" - SEGRA 461323

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caravaca.sedipualba.es/>